



FO-M3-P9-16-V03

1.240-23

Santiago de Cali, enero de 2025

Doctor

OSCAR ALBERTO LENIS IBARGUEN

Secretario de Asuntos Étnicos

Departamento del Valle del Cauca.

Presente.

Respetado Doctor:

Comendidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de Servicios Profesionales en la Secretaría de Asuntos Étnicos, para el desarrollo del siguiente objeto y actividades:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

prestar servicios profesionales en la secretaría de asuntos etnicos en el marco marco del proyecto denominado : "Implementacion de un observatorio de discriminacion racial para comunidades etnicas del valle del cauca" "

ALCANCE DEL OBJETO: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1)Cumplir el objeto del contrato dentro de los términos pactado.2) Realizar recolección y análisis de datos sobre la discriminación racial en el Valle del Cauca. 3) Realizar talleres y capacitaciones a funcionarios públicos y comunidad en general sobre la discriminación racial y sus implicaciones para las comunidades étnicas del Valle del Cauca.4) Diseñar e implementar un formato físico y digital que permita recolectar los datos sobre la discriminación racial en departamento del Valle de Cauca.5) Diseñar, estructurar e implementar una ruta integral para la prevención y atención de la discriminación racial en el Departamento del Valle del Cauca, que contempla estrategias de sensibilización, formación, acompañamiento psicosocial y acceso a la justicia para las comunidades étnicas del departamento.6) Difundir la ruta de atención frente en los casos de discriminación racial a los funcionarios y comunidad en general del departamento del Valle de Cauca.7) Precisar, recopilar, procesar y analizar la información relacionada con la discriminación étnica y racial en el departamento del Valle del Cauca.8) Generar información, recomendaciones y lineamientos de acción en materia de políticas públicas, planes programas, proyectos y normativas que contribuyan a la eliminación de la discriminación étnica y racial.9) Realizar la entrega oportuna y adecuada de toda la documentación solicitada por la Secretaría de



Asuntos Étnicos, incluyendo la carga de información al drive, digitalización de listados de asistencia, encuestas, y la subida de informes y documentos correspondientes al SECOP II.10) Cumplir con las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

2.- LUGAR DE EJECUCION: Departamento del Valle del Cauca – Municipios Priorizados del Proyecto, especialmente de Florida y Candelaria Valle del Cauca)

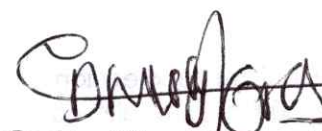
3.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 DE 2015, establece que los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por el subdirector de Recursos Humanos, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; por lo anterior se requiere contratar personal de Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente,


Carlos Alberto Perea Martinez
SUBDIRECTOR TECNICO AFRO

Redactor y transcriptor – Juan Raul Virisimo Perlaza – Profesional Universitario
Reviso : Carlos Alberto Perea Martinez – Subdirector Técnico Afro

W